



BBVA Sociedad Titulizadora S.A.

Estados Financieros

**31 de diciembre de 2020 y de 2019**

**(Con el Dictamen de los Auditores Independientes)**



**KPMG en Perú**  
Torre KPMG. Av. Javier Prado Este 444, Piso 27  
San Isidro. Lima 27, Perú

Teléfono 51 (1) 611 3000  
Fax 51 (1) 421 6943  
Internet [www.kpmg.com/pe](http://www.kpmg.com/pe)

# DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

## **Al Accionista y Directores de BBVA Sociedad Titulizadora S.A.**

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de BBVA Sociedad Titulizadora S.A. (una subsidiaria de Banco BBVA Perú), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, y los estados de resultados y otro resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, así como las notas a los estados financieros, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

### **Responsabilidad de la Gerencia sobre los Estados Financieros**

La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el *International Accounting Standards Board*, y del control interno que la Gerencia determina que es necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o error.

### **Responsabilidad del Auditor**

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros basada en nuestras auditorías. Nuestras auditorías fueron realizadas de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aprobadas para su aplicación en Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú. Tales normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y que planifiquemos y realicemos la auditoría para tener una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de errores materiales.

Una auditoría comprende la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de que existan errores materiales en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al realizar esta evaluación de riesgos, el auditor toma en consideración el control interno pertinente de la Sociedad para la preparación y presentación razonable de los estados financieros a fin de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Sociedad. Una auditoría también comprende la evaluación de si los principios de contabilidad aplicados son apropiados y si las estimaciones contables realizadas por la Gerencia son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión.



## Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros antes indicados presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de BBVA Sociedad Titulizadora S.A. al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el *International Accounting Standards Board*.

Lima, Perú,

23 de marzo de 2021

Refrendado por:

A handwritten signature in black ink that reads 'Caipo y Asociados' with a long horizontal flourish underneath.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Eduardo Alejos P.', written over a horizontal line.

Eduardo Alejos P. (Socio)  
C.P.C. Matricula N° 29180

**BBVA Sociedad Titulizadora S.A.**

# Estados Financieros

**31 de diciembre de 2020 y de 2019**

<b>Contenido</b>	<b>Página</b>
Estado de Situación Financiera	1
Estado de Resultados y Otro Resultado Integral	2
Estado de Cambios en el Patrimonio	3
Estado de Flujos de Efectivo	4
Notas a los Estados Financieros	5 – 28

**BBVA Sociedad Titulizadora S.A.**

Estado de Situación Financiera

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019

<i>En soles</i>	<i>Nota</i>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
<b>Activos</b>			
<b>Activos corrientes</b>			
Efectivo	5	5,787,520	5,046,692
Cuentas por cobrar comerciales	6	608,160	218,815
Otras cuentas por cobrar	7	99,028	172,815
Gastos pagados por anticipado		10,064	20,351
<b>Total activos corrientes</b>		<b>6,504,772</b>	<b>5,458,673</b>
<b>Activos no corrientes</b>			
Activos intangibles		70,935	79,421
<b>Total activos</b>		<b>6,575,707</b>	<b>5,538,094</b>

<i>En soles</i>	<i>Nota</i>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
<b>Pasivos</b>			
<b>Pasivos corrientes</b>			
Impuestos por pagar	15.D	477,980	133,219
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	8	337,876	130,201
Pasivos por contrato	9	547,948	558,455
<b>Total pasivos</b>		<b>1,363,804</b>	<b>821,875</b>
<b>Patrimonio</b>			
	10		
Capital emitido		3,528,287	3,528,287
Otras reservas de capital		358,328	266,150
Resultados acumulados		1,325,288	921,782
<b>Total patrimonio</b>		<b>5,211,903</b>	<b>4,716,219</b>
<b>Total pasivos y patrimonio</b>		<b>6,575,707</b>	<b>5,538,094</b>

Las notas en las páginas 5 a la 28 son parte integral de estos estados financieros.

**BBVA Sociedad Titulizadora S.A.**

Estado de Resultados y Otro Resultado Integral

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y de 2019

<i>En soles</i>	<i>Nota</i>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
<b>Ingresos de actividades ordinarias</b>			
Ingresos por comisiones de administración y estructuración	11	1,772,746	1,329,799
<b>Ingresos (gastos) de operación</b>			
Gastos operacionales y administrativos	12	(746,290)	(275,372)
Otros ingresos	13	588,219	-
<b>Utilidad de operación</b>		<b>1,614,675</b>	<b>1,054,427</b>
<b>Ingresos (gastos) financieros</b>			
Intereses sobre depósitos a plazo y de ahorro	5	36,441	75,489
Diferencia de cambio, neta	4.A	107,560	(53,384)
<b>Utilidad antes de impuestos a las ganancias</b>		<b>1,758,676</b>	<b>1,076,532</b>
Impuesto a las ganancias	15.C	(433,388)	(154,750)
<b>Utilidad neta</b>		<b>1,325,288</b>	<b>921,782</b>
Otro resultado integral		-	-
<b>Total resultados y otro resultado integral</b>		<b>1,325,288</b>	<b>921,782</b>
<b>Utilidad por acción básica y diluida</b>	17	<b>0.376</b>	<b>0.261</b>

Las notas en las páginas 5 a la 28 son parte integral de estos estados financieros.

**BBVA Sociedad Titulizadora S.A.**

Estado de Cambios en el Patrimonio

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y de 2019

<i>En soles</i>	Número de acciones (nota 10.A)	Capital emitido (nota 10.A)	Otras reservas de capital (nota 10.B)	Resultados acumulados	Total patrimonio
Saldos al 1 de enero de 2019	3,031,526	3,031,526	210,954	551,957	3,794,437
Utilidad neta	-	-	-	921,782	921,782
<b>Transacciones con propietarios</b>					
Transferencia a reserva legal	-	-	55,196	(55,196)	-
Capitalización de utilidades	496,761	496,761	-	(496,761)	-
<b>Total transacciones con propietarios</b>	<b>496,761</b>	<b>496,761</b>	<b>55,196</b>	<b>(551,957)</b>	<b>-</b>
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2019</b>	<b>3,528,287</b>	<b>3,528,287</b>	<b>266,150</b>	<b>921,782</b>	<b>4,716,219</b>
Saldos al 1 de enero de 2020	3,528,287	3,528,287	266,150	921,782	4,716,219
Utilidad neta	-	-	-	1,325,288	1,325,288
<b>Transacciones con propietarios</b>					
Transferencia a reserva legal	-	-	92,178	(92,178)	-
Distribución de dividendos	-	-	-	(829,604)	(829,604)
<b>Total transacciones con propietarios</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>92,178</b>	<b>(921,782)</b>	<b>(829,604)</b>
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2020</b>	<b>3,528,287</b>	<b>3,528,287</b>	<b>358,328</b>	<b>1,325,288</b>	<b>5,211,903</b>

Las notas en las páginas 5 a la 28 son parte integral de estos estados financieros.

**BBVA Sociedad Titulizadora S.A.**

Estado de Flujos de Efectivo

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y de 2019

<i>En soles</i>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
<b>Flujos de efectivo de las actividades de operación</b>		
<b>Cobranzas:</b>		
Prestación de servicios	1,383,181	1,516,950
Otros cobros relativos a la actividad	690,468	1,555,321
<b>Pagos:</b>		
Proveedores de servicios	(306,307)	(275,429)
Tributos	(88,627)	(78,099)
Otros pagos relativos a la actividad	(6,119)	(53,384)
<b>Flujo de efectivo neto provisto por las actividades de operación</b>	<b>1,672,596</b>	<b>2,665,359</b>
<b>Flujos de efectivo de las actividades de inversión</b>		
Compra de activos intangibles	-	(30,538)
<b>Flujo de efectivo neto utilizado en las actividades de inversión</b>	<b>-</b>	<b>(30,538)</b>
<b>Flujos de efectivo de las actividades de financiamiento</b>		
Pago de dividendos	(829,604)	-
<b>Flujo de efectivo neto utilizado en las actividades de financiamiento</b>	<b>(829,604)</b>	<b>-</b>
<b>Aumento neto del efectivo</b>	<b>842,992</b>	<b>2,634,821</b>
Efecto de las variaciones en el tipo de cambio sobre el efectivo mantenido	(102,164)	5,488
Efectivo al inicio del año	5,046,692	2,406,383
<b>Efectivo al final del año</b>	<b>5,787,520</b>	<b>5,046,692</b>
<b>Transacciones que no representa flujo de efectivo</b>		
Capitalización de utilidades	-	496,761

*Las notas en las páginas 5 a la 28 son parte integral de estos estados financieros.*



## **BBVA Sociedad Titulizadora S.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y de 2019

### **1. Identificación y Actividad Económica**

#### **A. Identificación**

BBVA Sociedad Titulizadora S.A. (en adelante la “Sociedad”) fue constituida en Perú el 2 de febrero de 1999 y es una subsidiaria de Banco BBVA Perú (en adelante el “Banco”), el cual posee el 100% de las acciones con derecho a voto representativas del capital social.

Mediante Resolución de CONASEV N° 028-99EF/94.10 (ahora Superintendencia del Mercado de Valores, en adelante “SMV”) del 26 de febrero de 1999 y por Resolución SBS N° 1228-98 de la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras de Fondos de Pensiones (en adelante “SBS”) del 11 de diciembre de 1998, la Sociedad obtuvo la autorización de funcionamiento.

El domicilio legal de la Sociedad es Av. República de Panamá N° 3055, San Isidro, Lima, Perú.

#### **B. Actividad económica**

La Sociedad se dedica de forma exclusiva a la función de fiduciario en procesos de titulización, así como a adquirir activos con la finalidad de constituir patrimonios fideicometidos que respalden la emisión de valores de contenido crediticio.

Las operaciones de la Sociedad están normadas por el Decreto Legislativo N° 861 - Ley del Mercado de Valores, promulgado el 22 de octubre de 1996, cuyo Texto Único Ordenado se aprobó el 15 de junio de 2002, y por el Reglamento de los Procesos de Titulización de Activos aprobado por Resolución CONASEV N° 001-97-EF/94.10 (modificado por Resolución CONASEV N° 046-2004-EF/94.10, la Resolución SMV N° 041- 2012-SMV/01 y la Resolución SMV N° 025-2013-SMV/01) y demás normas complementarias y modificatorias. De forma adicional y supletoria, sus operaciones están normadas por la Ley N° 26702 - Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la SBS (en adelante “Ley General”).

#### **C. Aprobación de los estados financieros**

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2020 fueron aprobados por la Gerencia el 25 de enero de 2021, y serán presentados para su aprobación al Directorio y a la Junta General de Accionistas dentro de los plazos establecidos por Ley. En opinión de la Gerencia, estos serán aprobados sin modificaciones. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2019 fueron aprobados por la Junta General de Accionistas el 22 de julio de 2020.

**BBVA Sociedad Titulizadora S.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y de 2019

**D. Patrimonios fideicometidos**

Al 31 de diciembre, los activos en patrimonios fideicometidos administrados por la Sociedad son los siguientes:

<i>En soles</i>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Patrimonio en Fideicomiso - CE San Isidro Decreto Legislativo N° 861 - Título XI	489,053,368	463,344,740
Patrimonio en Fideicomiso - DS 093 2002 EF TITULO XI - Concesionaria Desaladora del Sur	350,480,258	303,909,342
Patrimonio en Fideicomiso - Edificio Pardo y Aliaga - Decreto Legislativo N° 861	347,096,797	305,407,604
Patrimonio en Fideicomiso - Decreto Legislativo N° 861 Título XI - Fideicomiso de Titulización para Inversiones en Renta de Bienes Raíces – Fibra – Prime	300,769,413	160,811,457
Patrimonio en Fideicomiso - Emisión La Chira - Decreto Legislativo N° 861	282,446,045	295,166,743
Patrimonio en Fideicomiso - DL N° 861 Título XI - CxC 001	250,454,141	-
Patrimonio en Fideicomiso - DL N° 861 - Arte Express	107,634,947	168,565,892
Patrimonio en Fideicomiso - DL N° 861 Título XI – Advance CxC Utilities	63,488,791	-
Patrimonio en Fideicomiso - Decreto Legislativo N° 861 Título XI Odebrecht Inversiones Inmobiliarias S.A.C.	53,860,794	54,749,977
Patrimonio en Fideicomiso - Bonos Estructurados CLN Investment Grade	33,693,500	41,989,448
Patrimonio en Fideicomiso - Bonos Estructurados CLN Investment Autocall	31,031,524	15,164,380
Patrimonio en Fideicomiso - Concesionaria La Chira - Decreto Supremo N° 093 – 2002, Título XI	18,686,254	18,767,385
Patrimonio en Fideicomiso - Bonos Estructurados CLN Investment Grade Global	15,651,556	15,971,368
Patrimonio en Fideicomiso - DL N° 861, Macrofideicomiso BBVA - Bonos Best	15,195,600	-
Patrimonio en Fideicomiso - AAA Decreto Supremo N° 093-2002-EF	-	193,978,760
Patrimonio en Fideicomiso - Excelsior - Decreto Legislativo N° 861	-	152,023,366
Patrimonio en Fideicomiso de Titulización Los Portales S.A. 2do P 1ra E	-	56,448,834
Patrimonio en Fideicomiso de Titulización Los Portales S.A. 2do P 2da E	-	40,817,810
Patrimonio en Fideicomiso - Aeropuertos del Perú - Decreto Supremo N° 093-2002-EF - Título XI	-	5,402
	<b>2,359,542,988</b>	<b>2,287,122,508</b>

**2. Bases de Preparación de los Estados Financieros****A. Declaración de cumplimiento**

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante NIIF), emitidas por el “*International Accounting Standards Board*” (en adelante IASB, por sus siglas en inglés) vigentes al 31 de diciembre de 2020.

**B. Bases de medición**

Los estados financieros han sido preparados a partir de los registros de la contabilidad de la Sociedad, de acuerdo con el principio de costo histórico.

**C. Moneda funcional y de presentación**

Los estados financieros se presentan en soles (S/), que es la moneda funcional y de presentación de la Sociedad.

## **BBVA Sociedad Titulizadora S.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y de 2019

### **D. Uso de juicios y estimaciones**

La preparación de los estados financieros de acuerdo con NIIF requiere que la Gerencia de la Sociedad realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de los activos y pasivos, y de los ingresos y gastos informados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y juicios relevantes son evaluados de manera continua. Los ajustes que resulten de la evaluación de las estimaciones contables son reconocidos de manera prospectiva.

Los principales juicios y estimaciones contables con relación a los estados financieros de la Sociedad son los siguientes:

- El deterioro de cuentas por cobrar comerciales (nota 3.B).
- La provisión del impuesto a las ganancias (nota 3.J).

La Gerencia ha ejercido su juicio crítico al aplicar las políticas contables en la preparación de los estados financieros adjuntos, según se explica en las notas correspondientes.

### **E. Medición de los valores razonables**

Algunas de las políticas y revelaciones contables requieren la medición del valor razonable tanto de los activos y pasivos financieros como de los no financieros.

El valor razonable es el precio que sería recibido al vender un activo, o pagado al transferir un pasivo en una transacción organizada entre participantes de mercado a una fecha de medición, independientemente del hecho que dicho precio sea directamente observable o estimable por medio de otra técnica de valoración.

La Sociedad cuenta con un marco de control establecido para la medición de los valores razonables.

La Gerencia es el área responsable de supervisar todas las mediciones significativas de valor razonable, que son reportadas en forma directa al Directorio.

La Gerencia revisa con regularidad los datos de entrada significativos no observables y los ajustes de valorización. Si se usa información de terceros, para medir los valores razonables, se evalúa la evidencia obtenida de los terceros para respaldar la conclusión de que esas valorizaciones satisfacen los requerimientos de las NIIF, incluyendo el nivel de la jerarquía de valor razonable dentro del que deberían estar clasificadas.

Los asuntos de valoración significativos son informados al Directorio.

Cuando se mide el valor razonable de un activo o pasivo, la Sociedad utiliza datos de mercado observables siempre que sea posible. Los valores razonables se clasifican en niveles distintos dentro de la jerarquía del valor razonable que se basa en los datos de entrada usados en las técnicas de valoración, como sigue:

Nivel 1: Precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.

Nivel 2: Datos diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea de manera directa (es decir, precios) o indirecta (es decir, derivados de los precios).

Nivel 3: Datos para el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables (datos de entrada no observables).

**BBVA Sociedad Tituladora S.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y de 2019

Si los datos de entrada usados para medir el valor razonable de un activo o pasivo se clasifican en niveles distintos de la jerarquía de valor razonable, entonces la medición del valor razonable se clasificará en su totalidad en el mismo nivel de la jerarquía de valor razonable que el de la variable de nivel más bajo que sea significativa para la medición total.

La Sociedad reconoce las transferencias entre los niveles de la jerarquía de valor razonable al final del período sobre el que se informa.

**F. Nuevos pronunciamientos contables*****Pronunciamientos contables vigentes***

Los siguientes pronunciamientos contables son de aplicación obligatoria a partir de los períodos iniciados el 1 de enero de 2020:

- Modificaciones a las referencias al Marco Conceptual para la Información Financiera.
- Definición de un Negocio (Modificaciones a la NIIF 3).
- Definición de Material o con Importancia Relativa (Modificaciones a la NIC 1 y a la NIC 8).
- Reforma de la Tasa de Interés de Referencia (Modificaciones a las NIIF 9, NIC 39 y NIIF 7).

El siguiente pronunciamiento contable se aplica a partir de los períodos iniciados el 1 de junio de 2020, permitiéndose su adopción anticipada:

- Reducciones del alquiler relacionadas con el COVID-19 (Modificaciones a la NIIF 16).

La adopción de estas normas no implicó impactos en los estados financieros de la Sociedad.

***Pronunciamientos contables emitidos aún no vigentes***

Los siguientes pronunciamientos contables emitidos son aplicables a los períodos anuales que comienzan después del 1 de enero de 2021, y no han sido aplicados en la preparación de estos estados financieros. La Sociedad tiene previsto adoptar los pronunciamientos contables que le correspondan en sus respectivas fechas de aplicación y no de manera anticipada.

<b>Modificaciones a las NIIF</b>	<b>Fecha de aplicación obligatoria</b>
Contratos Onerosos – Costos de Cumplimiento de un Contrato (Modificaciones a la NIC 37)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2022 a contratos existentes en la fecha de la aplicación. Se permite adopción anticipada
Mejoras anuales a las NIIF 2018-2020	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2022. Se permite adopción anticipada
Propiedad, Planta y Equipos – Ingresos antes del uso previsto (Modificaciones a la NIC 16)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2022. Se permite adopción anticipada
Clasificación de Pasivos como Corrientes o No Corrientes (Modificaciones a la NIC 1)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023. Se permite adopción anticipada.
Venta o Aportaciones de Activos entre un Inversor y su Asociada o Negocio Conjunto (Modificaciones a la NIIF 10 y NIC 28)	Fecha efectiva diferida indefinidamente.
Referencia al Marco Conceptual (Modificaciones a la NIIF 3)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2022. Se permite adopción anticipada.
Reforma de la Tasa de Interés de Referencia Fase 2 (Modificaciones a las NIIF 9, NIC 39, NIIF 7, NIIF 4 y NIIF 16)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2021. Se permite adopción anticipada.

## **BBVA Sociedad Titulizadora S.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y de 2019

La Gerencia no se espera que estas normas e interpretaciones modificadas tengan un impacto significativo en los estados financieros de la Sociedad.

### **3. Principales Principios y Prácticas Contables**

Los principales principios y prácticas contables utilizados en la preparación de los estados financieros de la Sociedad se detallan a continuación, y han sido aplicados de manera uniforme en todos los años presentados, a menos que se indique lo contrario.

#### **A. Efectivo**

El efectivo comprende principalmente cuentas corrientes, cuentas de ahorro y depósitos a plazo mantenidos en instituciones financieras locales. Dichas cuentas no están sujetas a un riesgo significativo de cambios en su valor razonable.

#### **B. Instrumentos financieros**

##### ***i. Reconocimiento y medición inicial***

Las cuentas por cobrar comerciales y los instrumentos de deuda se reconocen cuando se originan. Todos los otros activos y pasivos financieros se reconocen cuando la Sociedad se hace parte de las disposiciones contractuales del instrumento.

Al inicio, los activos financieros (a menos que sea una cuenta por cobrar comercial sin un componente de financiación significativo) o pasivos financieros se miden a su valor razonable más, en el caso de una partida no medida al valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción directamente atribuibles a su adquisición o emisión. Una cuenta por cobrar comercial sin un componente de financiación significativo se mide al inicio al precio de la transacción.

##### ***ii. Clasificación y medición posterior***

###### **▪ Activos financieros**

En su reconocimiento inicial, un activo financiero se clasifica como medido a: costo amortizado, a valor razonable con cambios en otro resultado integral - inversión en instrumentos de patrimonio, a valor razonable con cambios en otro resultado integral - inversión en patrimonio, o a valor razonable con cambios en resultados.

Los activos financieros no se reclasifican después de su reconocimiento inicial, excepto si la Sociedad cambia su modelo de negocio por uno para gestionar los activos financieros, en cuyo caso todos los activos financieros afectados son reclasificados el primer día del primer período sobre el que se informa posterior al cambio en el modelo de negocio.

La Sociedad mantiene instrumentos financieros en la siguiente categoría:

#### **A costo amortizado**

Un activo financiero deberá medirse al costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes y no está medido a valor razonable con cambios en resultados:

- El activo financiero se conserva dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros para obtener flujos de efectivo contractuales; y
- Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

La Sociedad clasifica en esta categoría: al efectivo, a las cuentas por cobrar comerciales y a las otras cuentas por cobrar.

## **BBVA Sociedad Titulizadora S.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y de 2019

### ▪ **Pasivos financieros**

#### **Otros pasivos financieros**

La Sociedad mantiene en esta categoría a las otras cuentas por pagar (sin incluir tributos y provisiones).

Los pasivos financieros se clasifican como medidos a costo amortizado o a valor razonable con cambios en resultados. Un pasivo financiero se clasifica a valor razonable con cambios en resultados si está clasificado como mantenido para negociación, es un derivado o es designado como tal en el reconocimiento inicial. Los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados se miden a valor razonable, y las ganancias y pérdidas netas relacionadas, incluyendo cualquier gasto por intereses, se reconocen en resultados. Los otros pasivos financieros se miden posteriormente a costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva. El ingreso por intereses y las ganancias y pérdidas por conversión de moneda extranjera se reconocen en resultados.

Cualquier ganancia o pérdida en la baja en cuentas también se reconoce en resultados. En opinión de la Gerencia, los saldos presentados como activos y pasivos financieros al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, no difieren significativamente de sus valores razonables en el mercado.

### **iii. Baja de activos y pasivos financieros**

#### **Activos financieros**

Un activo financiero (o, cuando sea aplicable una parte de un activo financiero o una parte de un grupo de activos financieros similares) es dado de baja cuando: (i) los derechos de recibir flujos de efectivo del activo han terminado; o (ii) la Sociedad ha transferido sus derechos a recibir flujos de efectivo del activo o ha asumido una obligación de pagar la totalidad de los flujos de efectivo recibidos inmediatamente a un tercero bajo un acuerdo de traspaso ("*pass through*"); y (iii) la Sociedad ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo o, de no haber transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, sí ha transferido su control.

#### **Pasivos financieros**

Un pasivo financiero es dado de baja cuando la obligación de pago se termina, se cancela o expira. Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro del mismo prestatario en condiciones significativamente diferentes, o las condiciones son modificadas en forma importante, dicho reemplazo o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo, registrándose la diferencia entre ambos en los resultados del período.

### **iv. Compensación de instrumentos financieros**

Los activos y pasivos financieros se compensan y el monto neto se presenta en el estado de situación financiera, cuando se tiene el derecho legal de compensarlos y la Gerencia tiene la intención de cancelarlos sobre una base neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo en forma simultánea.

### **v. Deterioro de activos financieros**

La Sociedad mide las correcciones de valor de un activo financiero por un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas durante su tiempo de vida, excepto en los siguientes casos que se miden al importe de las pérdidas crediticias esperadas de doce meses:

- Instrumentos de deuda que se determina que tienen un riesgo crediticio bajo a la fecha de presentación; y
- Otros instrumentos de deuda y saldos bancarios para los que el riesgo crediticio (es decir, el riesgo de que ocurra incumplimiento durante la vida esperada del instrumento financiero) no ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial.

## **BBVA Sociedad Tituladora S.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y de 2019

Las correcciones de valor de las cuentas por cobrar comerciales siempre se miden por un importe igual al de las pérdidas crediticias esperadas durante su tiempo de vida.

Para determinar si el riesgo crediticio de un activo financiero ha aumentado de manera significativa desde su reconocimiento inicial, al estimar las pérdidas crediticias esperadas la Sociedad considera la información razonable y sustentable que sea relevante y esté disponible sin costos o esfuerzos indebidos. Esta información incluye análisis cuantitativos y cualitativos, basados en la experiencia histórica y en la evaluación crediticia informada efectuada por la Sociedad, incluida aquella referida al futuro.

Las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida de un activo financiero son las pérdidas crediticias que resultan de todos los posibles sucesos de incumplimiento durante la vida esperada de dicho instrumento financiero. Las pérdidas crediticias esperadas de doce meses son la parte de las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida de un activo financiero que proceden de sucesos de incumplimiento relacionados con éste, que se den posiblemente dentro de los 12 meses después de la fecha de presentación de los estados financieros (o un período inferior si el instrumento financiero tiene una vida de menor de doce meses). El período máximo considerado al estimar las pérdidas crediticias esperadas es el período contractual máximo durante el que la Sociedad está expuesta al riesgo de crédito.

En cada fecha de presentación, la Sociedad evalúa si los activos financieros registrados a costo amortizado y los instrumentos de deuda registrados a valor razonable con cambios en otro resultado integral tienen deterioro crediticio. Un activo financiero tiene deterioro crediticio cuando han ocurrido uno o más sucesos que tienen un impacto perjudicial sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero.

La evidencia de que un activo financiero tiene deterioro crediticio incluye los siguientes datos observables:

- dificultades financieras significativas del emisor o del prestatario;
- una infracción del contrato, tal como un incumplimiento o un suceso de mora de más de 90 días;
- la reestructuración de un préstamo o adelanto por parte de la Sociedad en términos que este no consideraría de otra manera;
- se está convirtiendo en probable que el prestatario entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera; o
- la desaparición de un mercado activo para el activo financiero en cuestión, debido a dificultades financieras.

La Gerencia considera que no existen evidencias de deterioro crediticio de los instrumentos financieros que mantiene la Sociedad al 31 de diciembre de 2020 y de 2019.

### **vi. Valor razonable de instrumentos financieros**

El valor razonable de los instrumentos financieros que no son negociados en un mercado activo se determina usando técnicas de valuación adecuadas. Dichas técnicas pueden incluir la comparación con transacciones de mercado recientes, la referencia al valor razonable actual de otro instrumento que sea sustancialmente igual, el análisis de flujo de fondos ajustado u otros modelos de valuación.

En opinión de la Gerencia, los saldos presentados en los activos y pasivos financieros al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, no difieren significativamente de sus valores razonables en el mercado.

## **BBVA Sociedad Titulizadora S.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y de 2019

### **C. Activos intangibles**

Los activos intangibles con vidas útiles finitas adquiridos en forma separada son registrados al costo de adquisición, menos la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro acumulada.

Los desembolsos posteriores son reconocidos solo cuando aumentan los beneficios económicos futuros incorporados en el activo específico relacionado con dichos desembolsos. Todos los otros desembolsos son reconocidos en resultados cuando se incurren.

El principal activo intangible que mantiene la Sociedad es el portal electrónico para el desarrollo de sus operaciones y su amortización se calcula con base en el método de línea recta sobre la vida útil estimada por la Sociedad.

Los métodos de amortización, las vidas útiles y los valores residuales se revisarán a cada fecha de presentación y se ajustarán si es necesario.

### **D. Provisiones**

Las provisiones son reconocidas cuando la Sociedad tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que la Sociedad tenga que desprenderse de recursos, que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación, y puede efectuarse una estimación fiable del importe de la obligación.

### **E. Pasivos y activos contingentes**

Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros, sólo se revelan en nota a los mismos. Cuando la posibilidad de una salida de recursos para cubrir un pasivo contingente sea remota, tal revelación no es requerida.

Los activos contingentes no se reconocen en los estados financieros, sólo se revelan en nota a los estados financieros cuando es probable que se produzca un ingreso de recursos.

### **F. Reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias**

Los ingresos de las actividades ordinarias se reconocen en la medida que sea probable que los beneficios económicos fluyan a la Sociedad, cuando satisfagan una obligación de desempeño y que los ingresos se puedan medir de manera fiable, independientemente del momento en el que el pago se ha realizado. Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación o transferencia de bienes o servicios comprometidos, teniendo en cuenta las condiciones de pago definidas contractualmente. Para cada contraprestación o transferencia identificada la Sociedad determina al comienzo del contrato si satisface la obligación de desempeño a lo largo del tiempo o en un momento determinado.

#### ***Ingresos por comisiones y servicios de administración de patrimonios fideicomitidos***

Los ingresos por comisiones y servicios de administración de patrimonios fideicomitidos corresponden a la retribución fija que percibe la Sociedad por los servicios de gestión, administración y control de patrimonios en fideicomiso que presta, los cuales son reconocidos mensualmente conforme son prestados, y de acuerdo con las condiciones pactadas en el contrato con cada uno de los originadores, y se registran en el rubro Ingresos por comisiones de administración.

### **G. Reconocimiento de costos y gastos**

Los costos y gastos se reconocen a medida que se devengan, independientemente del momento en el que se pagan, y se registran en los períodos con los cuales se relacionan.



## **BBVA Sociedad Titulizadora S.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y de 2019

### **H. Ingresos y gastos financieros**

Los ingresos y gastos financieros se registran en el resultado del ejercicio en los periodos con los cuales se relacionan y se reconocen cuando se devengan, independientemente del momento en el que se perciben o desembolsan. Los ingresos y gastos financieros de la Sociedad incluyen lo siguiente:

- Ingreso y gastos por intereses;
- Ganancia o pérdida en moneda extranjera por activos y pasivos financieros;

Los ingresos o gastos por intereses se reconocen usando el método de interés efectivo. La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los pagos o cobros de efectivo futuros estimados durante la vida esperada del instrumento financiero a:

- El importe en libros bruto de un activo financiero; o
- El costo amortizado de un pasivo financiero.

Al calcular el ingreso y el gasto por intereses, se aplica la tasa de interés efectiva al importe en libros bruto del activo (cuando el activo no tiene deterioro crediticio) o al costo amortizado del pasivo.

### **I. Transacciones y saldos en moneda extranjera**

Se consideran transacciones en moneda extranjera aquellas realizadas en una moneda diferente a la moneda funcional. Al inicio, las transacciones en moneda extranjera son registradas en la moneda funcional usando los tipos de cambio vigentes en la fecha de las transacciones. Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera son posteriormente ajustados a la moneda funcional usando el tipo de cambio vigente a la fecha del estado de situación financiera.

Las ganancias o pérdidas por diferencia en cambio resultante de la liquidación de dichas transacciones y de la traslación de los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera a los tipos de cambio de la fecha del estado de situación financiera, son reconocidas en el rubro Diferencia en cambio, neta del estado de resultados y otro resultado integral.

### **J. Impuestos a las ganancias**

El impuesto a las ganancias corriente es determinado sobre la base de la renta imponible y registrado de acuerdo con la legislación tributaria aplicable a la Sociedad.

El impuesto a las ganancias diferido se determina por el método del pasivo sobre la base de las diferencias temporales que surgen entre la base tributaria de los activos y pasivos y sus respectivos saldos en los estados financieros, aplicando la legislación y la tasa del impuesto vigente a la fecha en que se estime que el impuesto a las ganancias diferido activo se realice o el impuesto a las ganancias diferido pasivo se cancele.

Los impuestos a las ganancias diferidos activo y pasivo se reconocen sin tener en cuenta el momento en que se estima que las diferencias temporales se anulan. El impuesto a las ganancias diferido activo sólo se reconoce en la medida que sea probable que se disponga de beneficios tributarios futuros, para que el impuesto a las ganancias diferido activo pueda utilizarse.

### **K. Utilidad por acción básica y diluida**

La utilidad básica por acción básica y diluida ha sido calculada dividiendo la ganancia neta del año atribuible a los accionistas comunes, entre el promedio ponderado del número de acciones comunes en circulación durante dicho periodo. Debido a que no existen acciones comunes potenciales diluyentes, esto es, instrumentos financieros u otros contratos que dan derecho a obtener acciones comunes, la utilidad diluida por acción común es igual a la utilidad básica por acción.

**BBVA Sociedad Titulizadora S.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y de 2019

**L. Actividades de fideicomiso**

La Sociedad brinda servicios de administración de fideicomisos, realizando actividades de distribución, adquisición y venta de una serie de instrumentos financieros en función a las obligaciones establecidas en los respectivos contratos de fideicomiso de titulización. En el desarrollo de dichos servicios se puede hacer responsable a la Sociedad de una mala administración. Con la finalidad de mitigar este riesgo, la Sociedad ha diseñado e implementado procedimientos a fin de monitorear el cumplimiento de lo establecido en cada contrato de administración de fideicomiso que haya suscrito.

Los activos administrados comprenden el total de los activos netos de los patrimonios administrados por la Sociedad, en los que ésta actúa como Fiduciario. Estos activos y los resultados generados por los patrimonios administrados son excluidos de los estados financieros de la Sociedad, pues no son parte de sus activos.

**4. Administración de Riesgos Financieros**

Las actividades de la Sociedad la exponen a una variedad de riesgos financieros: riesgos de mercado (que incluye el riesgo de tipo de cambio y riesgo de tasa de interés), riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de capital. El programa general de administración de riesgos de la Sociedad se concentra principalmente en lo impredecible de los mercados financieros y trata de minimizar potenciales efectos adversos en su desempeño financiero.

La Gerencia tiene a su cargo la administración de riesgos de acuerdo con políticas aprobadas por el Directorio. La Gerencia de la Sociedad identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros en estrecha cooperación con las unidades operativas. El Directorio aprueba lineamientos para la administración global de riesgos, tales como el riesgo a las fluctuaciones en los tipos de cambio de moneda extranjera, el riesgo de fluctuaciones en las tasas de interés, los riesgos de crédito y la inversión de excedentes de liquidez.

**A. Riesgo de mercado****Riesgo de tipo de cambio**

El riesgo de tipo de cambio implica el riesgo de que el valor razonable de los instrumentos financieros en moneda extranjera sea afectado por las variaciones en el tipo de cambio. La Sociedad no ha evaluado el establecer operaciones o procedimientos formales para cubrir su exposición al riesgo de tipo de cambio.

Los saldos que mantiene la Sociedad en dólares estadounidenses (US\$) al 31 de diciembre, se resumen como sigue:

<i>En dólares estadounidenses</i>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
<b>Activos</b>		
Efectivo	169,861	502,644
Cuentas por cobrar comerciales	134,981	38,698
	<b>304,842</b>	<b>541,342</b>
<b>Pasivo</b>		
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	352	14,119
<b>Posición activa, neta</b>	<b>304,490</b>	<b>527,223</b>

**BBVA Sociedad Titulizadora S.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y de 2019

Dichos saldos han sido expresados en soles (S/) a los siguientes tipos de cambio publicados por la SBS, vigentes al 31 de diciembre:

<i>En dólares estadounidenses</i>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
1 US\$ - Tipo de cambio compra (activo)	3.618	3.311
1 US\$ - Tipo de cambio venta (pasivo)	3.624	3.317

En el año 2020, la Sociedad registró una ganancia neta por diferencia de cambio de S/ 107,560 (pérdida neta por diferencia de cambio de S/ 53,384 en el año 2019), la cual se presenta en el rubro Diferencia de cambio, neta del estado de resultados y otro resultado integral.

Según el cuadro siguiente, si se hubiera revaluado/devaluado el sol al 31 de diciembre en relación con el dólar estadounidense, manteniendo todas las variables constantes, la utilidad del año antes de impuestos hubiera disminuido/incrementado como sigue:

<b>Análisis de sensibilidad</b>	<b>Cambio en las tasas de tipo de cambio (%)</b>	<i>En soles</i>	
		<b>2020</b>	<b>2019</b>
Devaluación	5	55,082	87,278
Devaluación	10	110,164	174,555
Revaluación	5	(55,082)	(87,278)
Revaluación	10	(110,164)	(174,555)

Un monto negativo muestra una reducción potencial neta en el estado de resultados y otro resultado integral, mientras que un monto positivo refleja un incremento potencial neto de manera exclusiva sobre los saldos de activos y pasivos monetarios antes detallados.

**Riesgo de tasa de interés**

Los ingresos y los flujos de efectivo operativos de la Sociedad son independientes de los cambios en las tasas de interés de mercado. La política de la Sociedad es, de ser necesario, obtener financiamiento principalmente a tasa de interés fija.

Al respecto, la Gerencia de la Sociedad considera que el riesgo del valor razonable de tasas de interés no es importante debido a que al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, sus pasivos no devengan intereses.

**B. Riesgo de crédito**

El riesgo de crédito es el riesgo de incumplimiento de las contrapartes con las que la Sociedad haya efectuado operaciones. Los activos financieros de la Sociedad potencialmente expuestos a concentraciones de riesgo de crédito son principalmente sus depósitos en bancos, cuentas por cobrar comerciales y cuentas por cobrar diversas.

La Sociedad coloca sus excedentes de liquidez en instituciones financieras de reconocida solvencia en el mercado nacional e internacional, establece políticas de crédito conservadoras y evalúa constantemente las condiciones existentes de los mercados en los que opera.

El riesgo de crédito por incumplimiento de clientes se controla formalizando las transacciones con estos a través de la celebración de actos constitutivos, quienes en su mayoría son entidades con un adecuado historial crediticio. Asimismo, el referido riesgo se mitiga mediante el cobro anual por adelantado de las comisiones por servicios de administración.

En opinión de la Gerencia, la Sociedad no tiene concentraciones que representen riesgo de crédito significativo al 31 de diciembre de 2020 y de 2019. La exposición máxima al riesgo de crédito que mantiene la Sociedad está representada por los saldos contables en los mencionados rubros.

## **BBVA Sociedad Titulizadora S.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y de 2019

### **C. Riesgo de liquidez**

El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Sociedad tenga dificultades para cumplir con sus obligaciones asociadas a los pasivos financieros que mantiene, los cuáles son liquidados mediante la entrega de efectivo o de otros activos financieros.

La administración prudente del riesgo de liquidez implica disponer de suficiente efectivo y tener la posibilidad de comprometer y/o tener comprometido financiamiento a través de una adecuada cantidad de fuentes de financiamiento. La Gerencia administra el riesgo de liquidez mediante el monitoreo de flujos de efectivo y de los vencimientos de sus activos y pasivos financieros.

Al 31 de diciembre 2020 y de 2019, el vencimiento contractual de los activos y pasivos financieros de la Sociedad es corriente.

### **D. Administración del riesgo de capital**

El objetivo de la Sociedad al administrar el capital es salvaguardar la capacidad de continuar como empresa en marcha y proporcionar el retorno esperado a sus accionistas y los beneficios respectivos a los otros grupos de interés, así como mantener una estructura óptima para reducir el costo del capital y cumplir con los requerimientos mínimos de capital exigidos por la SMV.

Con el fin de mantener o ajustar su estructura de capital, la Sociedad puede ajustar el monto de los dividendos pagados a los accionistas o emitir nuevas acciones entre otras medidas.

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, no han existido cambios en las actividades y políticas de manejo de capital de la Sociedad. Asimismo, la Sociedad cumple con el requerimiento patrimonial establecido por la SMV.

## **5. Efectivo**

Al 31 de diciembre, comprende lo siguiente:

<i>En soles</i>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Cuentas de ahorro (a)	1,187,724	2,103,729
Cuenta de detracciones	49,796	42,963
Depósito a plazo (b)	4,550,000	2,900,000
	<b>5,787,520</b>	<b>5,046,692</b>

- (a) Comprende los fondos en efectivo mantenidos por la Sociedad en cuentas de ahorro en el Banco, denominados en soles y dólares estadounidenses, que generan intereses a tasas de mercado y son de libre disponibilidad.

Durante los años 2020 y 2019, los depósitos en cuentas de ahorro devengaron intereses por S/ 3,946 y S/ 5,280, respectivamente, los cuales se incluyen en el rubro Intereses sobre depósitos a plazo y de ahorro del estado de resultados y otro resultado integral.

- (b) Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, comprende un depósito a plazo constituido en una entidad financiera local, con vencimiento en el primer trimestre del año siguiente y remunerado a una tasa de interés efectiva anual de 0.30% y 2.90%, respectivamente.

Durante los años 2020 y 2019, los depósitos a plazo devengaron intereses por S/ 32,495 y S/ 70,209, respectivamente, los cuales se incluyen en el rubro Intereses sobre depósitos a plazo y de ahorro del estado de resultados y otro resultado integral.

**BBVA Sociedad Titulizadora S.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y de 2019

De acuerdo con la información que suministran las clasificadoras de riesgo internacional la calidad de las instituciones financieras en las que la Sociedad deposita el efectivo que mantiene al 31 de diciembre es como sigue:

<i>En soles</i>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
<b>Depósitos en bancos</b>		
Clasificación A+	5,737,724	2,103,729
Clasificación A	49,796	2,942,963
	<b>5,787,520</b>	<b>5,046,692</b>

**6. Cuentas por Cobrar Comerciales**

Al 31 de diciembre, comprende lo siguiente:

<i>En soles</i>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
<b>Patrimonios fideicometidos</b>		
Patrimonio en Fideicomiso - Decreto Legislativo N° 861 Título XI - Fideicomiso de Titulización para Inversiones en Renta de Bienes Raíces – Fibra – Prime	245,190	-
Patrimonio en Fideicomiso - DL N° 861 - Arte Express	118,000	14,160
Patrimonio en Fideicomiso - Edificio Pardo y Aliaga - Decreto Legislativo N° 861	87,715	76,524
Patrimonio en Fideicomiso - CE San Isidro Decreto Legislativo N° 861 - Título XI	85,385	81,247
Patrimonio en Fideicomiso - DL N° 861 Título XI - Advance CxC Utilities	42,692	-
Patrimonio en Fideicomiso - Decreto Legislativo N° 861 Título XI Odebrecht Inversiones Inmobiliarias S.A.C.	27,378	-
Patrimonio en Fideicomiso - DL N° 861, Macrofideicomiso BBVA – Bonos Best	1,800	-
Patrimonio en Fideicomiso - Bonos Estructurados CLN Investment Grade Global	-	46,884
	<b>608,160</b>	<b>218,815</b>

Las cuentas por cobrar comerciales incluyen las comisiones facturadas a los patrimonios fideicometidos en soles y dólares estadounidenses por concepto de administración y que están pendientes de cobro a dichas fechas, las cuales son de vencimiento corriente y no devengan intereses.

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, la Gerencia de la Sociedad no ha realizado estimaciones por deterioro de las cuentas por cobrar por comisiones, porque considera que no existe un riesgo de recuperabilidad y que son de rápida realización.

**7. Cuentas por Cobrar Diversas**

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, corresponde principalmente a desembolsos realizados por la Sociedad por cuenta de los Patrimonios Fideicometidos administrados, los cuales están pendientes de reembolso a esa fecha.

**BBVA Sociedad Titulizadora S.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y de 2019

**8. Cuentas por Pagar Comerciales y Otras Cuentas por Pagar**

Al 31 de diciembre, comprende lo siguiente:

<i>En soles</i>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Cuentas por pagar comerciales	3,600	31,704
Provisiones diversas	334,276	98,497
	<b>337,876</b>	<b>130,201</b>

Al 31 de diciembre de 2020, las provisiones diversas corresponden principalmente a una multa por pagar por S/ 255,000, relacionada con un proceso sancionador iniciado por la SMV. En opinión de la Gerencia de la Sociedad y de sus asesores legales, producto de este proceso sancionador no surgirán pasivos adicionales a los ya reconocidos por la Sociedad.

**9. Pasivos por Contrato**

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, corresponde a los anticipos recibidos de los originadores de los patrimonios fideicometidos, en soles y dólares estadounidenses, los cuales son reconocidos como ingresos durante la prestación de los servicios de administración, siendo estos de vencimiento corriente.

**10. Patrimonio****A. Capital emitido**

El capital autorizado, suscrito y pagado por la Sociedad al 31 de diciembre de 2020 y de 2019 está compuesto por 3,528,287 acciones comunes, con un valor nominal de S/ 1.00 cada una.

En Junta General de Accionistas del 22 de julio de 2020, se acordó la distribución de dividendos en efectivo por S/ 829,604, los cuáles fueron pagados el 31 de agosto de 2020.

En Junta General de Accionistas del 29 de marzo de 2019, se acordó aumentar el capital emitido por la Sociedad, mediante la capitalización de utilidades. Dicho acuerdo se efectuó mediante la emisión de 496,761 acciones nuevas, con valor nominal de S/ 1.00 cada una.

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019 la estructura del capital de la Sociedad es la siguiente:

<b>Porcentaje de participación individual en el capital</b>	<b>Número de Accionistas</b>	<b>Porcentaje de participación</b>
De 0.01 al 100	1	100

**Capital mínimo**

De acuerdo con la Ley del Mercado de Valores y el Reglamento de los Procesos de Titulización de Activos, el capital emitido mínimo es de valor constante y se actualiza con frecuencia anual, al cierre de cada período, en función al Índice de Precios al por Mayor.

El capital mínimo deberá incrementarse a razón de 0.5% del valor total de los activos de cada patrimonio fideicometido, o se deberá constituir garantías equivalentes al 0.5% del valor total de los activos de cada patrimonio fideicometido, en cuyo caso el capital solo se incrementará en el 0.05% de estos activos. En el caso de la Sociedad, se optó por la segunda alternativa.

Para que se considere cumplida la obligación de contar con el capital mínimo, éste deberá estar inscrito en los Registros Públicos.

El capital mínimo fijado para las Sociedades Titulizadoras al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, asciende a S/ 1,497,992 y S/ 1,499,725, respectivamente, el mismo que debe estar pagado en su totalidad al momento de iniciar sus operaciones.

**BBVA Sociedad Titulizadora S.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y de 2019

Al 31 diciembre de 2020 y de 2019, el capital mínimo calculado para la Sociedad asciende a S/ 2,677,763 y S/ 2,643,286, respectivamente.

**B. Otras reservas de capital**

De acuerdo con la Ley General de Sociedades, la reserva legal se constituye transfiriendo como mínimo el 10% de la utilidad neta de cada año, después de deducir pérdidas acumuladas, hasta que alcance un monto equivalente a la quinta parte del capital. En ausencia de utilidades no distribuidas o reservas de libre disposición, la reserva legal puede ser aplicada para compensar pérdidas, pero debe ser repuesta. La reserva legal puede ser capitalizada, pero de igual manera debe ser repuesta.

En Junta Anual de Accionistas del 22 de julio de 2020, se aprobó la constitución de reserva legal por el equivalente al 10% de la utilidad neta del año 2019 por S/ 92,178.

En Junta Anual de Accionistas del 29 de marzo de 2019, se aprobó la constitución de reserva legal por el equivalente al 10% de la utilidad neta del año 2018 por S/ 55,196.

**11. Comisiones por Servicios de Administración y Estructuración**

Corresponde a las comisiones fijas devengadas durante el año por la administración de los patrimonios fideicometidos. En los años 2020 y 2019, el detalle de las comisiones es el siguiente:

<i>En soles</i>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Patrimonio en Fideicomiso - Excelsior - Decreto Legislativo N° 861	256,380	-
Patrimonio en Fideicomiso - DL N° 861, Título XI - CxC 001	215,460	-
Patrimonio en Fideicomiso de Titulización - Los Portales S.A. 2do P 2da E	161,283	101,029
Patrimonio en Fideicomiso - Decreto Legislativo N° 861 Título XI - Fideicomiso de Titulización para Inversiones en Renta de Bienes Raíces - Fibra - Prime.	155,549	100,333
Patrimonio en Fideicomiso - DS N° 093 2002 EF Título XI - Concesionaria Desaladora del Sur	150,000	150,000
Patrimonio en Fideicomiso - Arte Express	100,000	133,333
Patrimonio en Fideicomiso de Titulización - Los Portales S.A. 2do P 1ra E	96,110	92,498
Patrimonio en Fideicomiso AAA - Decreto Supremo N° 093-2002-EF	85,000	100,000
Patrimonio en Fideicomiso - Decreto Legislativo N° 861 Título XI Odebrecht Inversiones Inmobiliarias S.A.C.	72,132	66,845
Patrimonio en Fideicomiso - Edificio Pardo y Aliaga - Decreto Legislativo N° 861	70,070	68,103
Patrimonio en Fideicomiso - Concesionaria La Chira - Decreto Supremo N° 093-2002 Título XI	68,750	74,479
Patrimonio en Fideicomiso - CE San Isidro - Decreto Legislativo N° 861 Título XI	68,722	66,020
Patrimonio en Fideicomiso - Bonos Estructurados CLN Investment Grade	55,517	58,007
Patrimonio en Fideicomiso - Instrumentos de Titulización	55,064	30,977
Patrimonio en Fideicomiso - DL N° 861, Título XI - Advance CxC Utilities	43,128	-
Patrimonio en fideicomiso - Investment Grade Global	40,811	3,382
Patrimonio en Fideicomiso - Aeropuertos del Perú - Decreto Supremo N° 093-2002-EF Título XI	39,583	86,667
Patrimonio en Fideicomiso - Emisión La Chira - Decreto Legislativo N° 861	34,375	37,239
Patrimonio en Fideicomiso - DL N° 861, Macrofideicomiso BBVA – Bonos Best	4,812	-
Patrimonio en Fideicomiso - REO Trust Decreto Legislativo N° 861	-	126,824
Patrimonio en Fideicomiso - Bonos Estructurados Emisión Notas Equity Linked Notes	-	34,063
	<b>1,772,746</b>	<b>1,329,799</b>

**BBVA Sociedad Titulizadora S.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y de 2019

**12. Gastos Operacionales y Administrativos**

Comprende lo siguiente:

<i>En soles</i>	<i>Nota</i>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Provisión por proceso sancionador	8	255,000	-
Provisión por incobrabilidad de cuentas por cobrar		170,377	-
Servicios prestados por terceros		148,027	89,910
Comisiones por cartas fianzas	14.A	131,942	127,775
Amortización de activos intangibles		8,485	5,431
Diversos		32,458	52,256
		<b>746,289</b>	<b>275,372</b>

Durante el año 2020, la Sociedad reconoció una provisión por incobrabilidad de las cuentas por cobrar que mantenía al Patrimonio en Fideicomiso - AAA Decreto Supremo N° 093-2002-EF por S/ 170,377, debido a que fue liquidado. Posteriormente, dichas cuentas por cobrar fueron castigadas.

**13. Otros Ingresos**

En el año 2020, corresponde principalmente a los ingresos generados como consecuencia del acuerdo de cancelación del Patrimonio en Fideicomiso - Excelsior - Decreto Legislativo N° 861 de fecha 24 de setiembre del 2020, mediante el cual se transfiere a favor de la Sociedad, en calidad de originador, los derechos remanentes de dicho patrimonio. Los derechos cedidos a la Sociedad corresponden a saldos bancarios por S/ 575,379, los cuales fueron transferidos a cuentas bancarias de la Sociedad el 29 de setiembre de 2020.

**14. Transacciones y Saldos con Partes Relacionadas**

Durante los años 2020 y 2019, la Sociedad realizó diversas transacciones significativas con partes relacionadas, en el curso normal de sus operaciones:

<i>En soles</i>	<i>Nota</i>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
<b>Estado de resultados y otro resultado integral</b>			
<b>Patrimonios administrados</b>			
Ingresos por comisiones de administración	11	1,772,746	1,329,799
<b>Banco</b>			
Intereses de depósitos a plazo y de ahorro	5	36,441	75,489
Comisiones por cartas fianza	12	(131,942)	(127,775)
<b>Inmuebles y Recuperaciones BBVA S.A.</b>			
Comisiones por administración de inmuebles		-	(63,846)

Como resultado de estas transacciones, y otras de menor importancia, se generaron los siguientes saldos por cobrar y por pagar en el estado de situación financiera al 31 de diciembre:

<i>En soles</i>	<i>Nota</i>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
<b>Patrimonios administrados</b>			
<b>Activos</b>			
Cuentas por cobrar comerciales	6	608,160	218,815
<b>Banco</b>			
<b>Activos</b>			
Efectivo	5	1,187,724	5,003,729

Los saldos por cobrar y por pagar no están garantizados y se estima que serán cobrados y pagados en efectivo. No se han recibido ni otorgado garantías sobre los saldos antes indicados.



## **BBVA Sociedad Titulizadora S.A.**

Notas a los Estados Financieros  
31 de diciembre de 2020 y de 2019

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, la Sociedad no ha otorgado garantías a entidades financieras por cuenta de sus relacionadas.

En opinión de la Gerencia, las transacciones entre la Sociedad y sus partes relacionadas se han realizado en el curso normal de sus operaciones y en condiciones no menos favorables que si se hubiesen llevado a cabo con terceras personas no relacionadas. Los impuestos que estas transacciones generaron, así como las bases de cálculo para la determinación de estos, son los usuales en la industria y se liquidan de acuerdo con las normas tributarias vigentes.

### ***Retribuciones a los administradores***

En los años 2020 y 2019, la Sociedad no incurrió en retribuciones por concepto de sueldos, otros beneficios y honorarios profesionales por el personal de la Sociedad con responsabilidad ejecutiva (administradores), debido a que el servicio de gerenciamiento es brindado por el Banco.

## **15. Situación Tributaria**

### ***Régimen tributario del Impuesto a la Renta***

- A. La Sociedad está sujeta al régimen tributario peruano. Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, la tasa del Impuesto a las ganancias corporativo es de 29.5 % sobre la renta neta imponible; y la tasa de retención del impuesto a la renta aplicable a la distribución de dividendos y a cualquier otra forma de distribución de utilidades es de 5%.

Se presumirá, sin admitir prueba en contrario, que la distribución de dividendos o de cualquier otra forma de distribución de utilidades que se efectúe corresponde a los resultados acumulados u otros conceptos susceptibles de generar dividendos gravados más antiguos.

- B. De acuerdo con la legislación tributaria vigente en Perú, los sujetos no domiciliados tributan sólo por sus rentas de fuente peruana. En términos generales, las rentas obtenidas por sujetos no domiciliados por servicios prestados en nuestro país están gravadas con el Impuesto a la Renta con una tasa de 30% sobre base bruta, esto en tanto no corresponda la aplicación de un Convenio para Evitar la Doble Imposición (CDI) que haya suscrito el país y que esté vigente. Al respecto, actualmente Perú ha suscrito CDI con la Comunidad Andina, Chile, Canadá, Brasil, Portugal, Suiza, México y Corea del Sur y Japón.

Para efectos de los servicios de asistencia técnica o servicios digitales prestados por sujetos no domiciliados en favor de sujetos domiciliados, resultará indistinto el lugar de prestación de estos y en todos los casos se encontrarán gravados con el Impuesto a Renta con una tasa de 15% y 30% sobre base bruta, respectivamente. La tasa aplicable a los servicios de asistencia técnica será de 15%, siempre que se cumpla con los requisitos señalados en la Ley del Impuesto a la Renta. Como se indicó en el párrafo anterior, la tasa de retención en estos casos puede variar o incluso puede resultar inaplicable la retención en caso se recurra a las disposiciones de un CDI vigente.

### ***Determinación del impuesto a la renta***

- C. La Sociedad al calcular su materia imponible por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y de 2019 ha determinado un impuesto a las ganancias corriente de S/ 433,388 y S/ 154,750, respectivamente.

**BBVA Sociedad Titulizadora S.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y de 2019

La conciliación de la tasa efectiva del impuesto a las ganancias con la tasa tributaria es como sigue:

<i>En soles</i>	<b>2020</b>		<b>2019</b>	
<b>Utilidad antes del impuesto a las ganancias</b>	<b>1,758,676</b>	<b>100%</b>	<b>1,076,532</b>	<b>100.00%</b>
Impuesto a las ganancias (teórico)	518,810	29.5%	317,577	29.50%
Saldo a favor transferido a la Sociedad de los patrimonios en fideicomiso que generaron pérdida tributaria	(85,422)	(4.86%)	(162,827)	(15.13%)
<b>Impuesto a las ganancias según tasa efectiva</b>	<b>433,388</b>	<b>25.64%</b>	<b>154,750</b>	<b>14.37%</b>

- D. Al 31 de diciembre, el saldo acreedor con la Administración Tributaria se incluye en el rubro Impuestos por pagar del estado de situación financiera y comprende lo siguiente:

<i>En soles</i>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Impuesto general a las ventas por pagar	70,626	23,390
Impuesto a las ganancias por pagar, neto de pagos a cuenta	407,354	109,829
	<b>477,980</b>	<b>133,219</b>

**Impuesto temporal a los activos netos**

- E. La Sociedad está afecta al Impuesto Temporal a los Activos Netos (ITAN), cuya base imponible está constituida por el valor de los activos netos ajustados al cierre del ejercicio anterior al que corresponda el pago, deducidas las depreciaciones, amortizaciones y las provisiones específicas por riesgo crediticio. La tasa del Impuesto es de 0.4% para los ejercicios 2020 y 2019, aplicable al monto de los activos netos que excedan de miles de S/ 1,000. El citado impuesto podrá ser pagado al contado o en nueve cuotas mensuales sucesivas. El monto pagado puede ser utilizado contra los pagos a cuenta mensuales del Régimen General del Impuesto a la Renta de los períodos tributarios de marzo a diciembre del ejercicio gravable por el cual se pagó el impuesto hasta la fecha de vencimiento de cada uno de los pagos a cuenta mensuales y contra el pago de regularización del impuesto a las ganancias del ejercicio gravable al que corresponda. En caso de quedar un saldo remanente sin aplicar podrá ser solicitado en devolución. La Sociedad ha calculado el ITAN para el año 2020 en S/ 32,638 (S/ 13,755 en el año 2019).

**Impuesto a las transacciones financiera**

- F. Por los ejercicios 2020 y 2019, la tasa del Impuesto a las Transacciones Financieras ha sido fijada en 0.005% y resulta aplicable a los cargos y créditos en cuentas bancarias o movimientos de fondos a través del Sistema Financiero, salvo que la misma esté exonerada.

**Precios de transferencia**

- G. Para propósitos de la determinación del Impuesto a la Renta, los precios de transferencia de las transacciones con empresas relacionadas y con empresas residentes en territorios de baja o nula imposición, deben estar sustentados con documentación e información sobre los métodos de valorización utilizados y los criterios considerados para su determinación.

## **BBVA Sociedad Titulizadora S.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y de 2019

Mediante el Decreto Legislativo N° 1312, publicado el 31 de diciembre de 2016, se establecieron las siguientes obligaciones formales en relación con los precios de transferencia: (i) presentar la declaración jurada Reporte Local (en tanto se tengan ingresos devengados superiores a 2,300 UIT), (ii) presentar la declaración jurada Reporte Maestro (en tanto el contribuyente tenga ingresos devengados superiores a 20,000 UIT) y (iii) presentar la declaración jurada Reporte País por País (en tanto los ingresos devengados consolidados de la matriz del grupo multinacional del año anterior haya superado S/ 2,700,000,000 o EUR 750,000,000).

Al respecto, en virtud de la Resolución de Superintendencia N° 014-2018-SUNAT, publicada el 18 de enero de 2018, se aprobó el Formulario Virtual N° 3560 a efectos de la declaración jurada Reporte Local.

La fecha límite para la presentación de la declaración jurada Reporte Local correspondiente al ejercicio gravable 2020 será durante junio de 2021, de acuerdo con el cronograma de vencimientos previsto para el período mayo publicado por la Autoridad Tributaria.

Por su parte, el contenido y formato de la declaración jurada Reporte Local está establecido conforme con los Anexos I, II, III y IV de la Resolución de Superintendencia N° 014-2018-SUNAT.

Mediante el referido Decreto Legislativo N° 1312 se estableció además que los servicios intragrupo de bajo valor agregado no podrán tener un margen mayor al 5% de sus costos, y que respecto a los servicios prestados entre empresas vinculadas los contribuyentes deberán cumplir, entre otros, con el test de beneficio y con proporcionar la documentación que sustente su realidad y fehaciencia así como contar con la información solicitada en las condiciones necesarias para la deducción del costo o gasto.

Mediante el Decreto Legislativo N° 1116 se estableció que las normas sobre Precios de Transferencia no son de aplicación para fines del Impuesto General a las Ventas.

### ***Revisión fiscal de la autoridad tributaria***

- H. La autoridad tributaria tiene la facultad de revisar y, de ser aplicable, corregir el impuesto a la renta calculado por la Sociedad en los cuatro años posteriores al año de presentación de la declaración jurada de impuestos. Las declaraciones juradas del Impuesto a la Renta e Impuesto General a las Ventas de los años 2016 al 2020 de la Sociedad están pendientes de fiscalización por parte de la Autoridad Tributaria.

Debido a las posibles interpretaciones que las autoridades tributarias puedan dar a las normas legales vigentes, no es posible determinar, a la fecha, si de las revisiones que se realicen resultarán o no en pasivos para la Sociedad, por lo que cualquier mayor impuesto o recargo que pudiera resultar de eventuales revisiones fiscales sería aplicado a los resultados del ejercicio en el que se determinen. Sin embargo, en opinión de la Gerencia de la Sociedad y de sus asesores legales, cualquier eventual liquidación adicional de impuestos no sería significativa para los estados financieros al 31 de diciembre de 2020 y de 2019.

### ***Régimen tributario del Impuesto General a las Ventas***

- I. Asimismo, mediante Decreto Legislativo N° 1347, publicado el 7 de enero de 2017, se estableció la posibilidad de la reducción de un punto porcentual de la tasa del Impuesto General a las Ventas (IGV) a partir del 1 de julio de 2017, siempre que se cumpla con la meta de recaudación anualizada al 31 de mayo de 2017 del IGV neto de devoluciones internas de 7.2% del Producto Bruto Interno (PBI). Es decir, en tanto se cumpla con dicha condición la tasa del IGV (incluido el IPM) se reducirá de 18% a 17%.

## **BBVA Sociedad Titulizadora S.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y de 2019

No obstante, en vista que al término del plazo previsto no se cumplió con la meta de recaudación propuesta, la tasa del IGV se mantiene en 18%.

### ***Modificaciones tributarias de mayor relevancia vigentes a partir del 1 de enero de 2020***

- J. Mediante Decreto Supremo N° 085-2020-EF, publicado el 21 de abril de 2020, en el diario oficial El Peruano, se modifican los literales b.1) y b.5) del inciso b) del último párrafo del artículo 4-A del Reglamento del Impuesto a la Renta, el cual está referido a rentas de fuente peruana. Se establecen reglas aplicables a las rentas obtenidas por la enajenación indirecta de acciones y participaciones representativas de capital de personas jurídicas domiciliadas en el país.
- K. Mediante Decreto Legislativo N° 1471, publicado el 29 de abril de 2020 en el diario oficial El Peruano, el Poder Ejecutivo establece de manera excepcional, reglas para la determinación de los pagos a cuenta del Impuesto a la Renta de tercera categoría correspondiente a los meses de abril a julio del ejercicio gravable 2020, con la opción de que los contribuyentes puedan reducirlos o suspenderlos; a fin coadyuvar con la reactivación de la economía y mitigar el impacto en la economía nacional, del aislamiento e inmovilización social obligatorios dispuestos en la declaratoria de Estado de Emergencia Nacional. Al 31 de diciembre 2020, la Sociedad no se acogió a dicho beneficio.

### ***Modificaciones tributarias de mayor relevancia vigentes a partir del 1 de enero de 2019***

#### **L. Nuevo concepto normativo de Devengo Jurídico**

El Decreto Legislativo N° 1425 introdujo la definición de devengo jurídico para efectos del Impuesto a la Renta estableciendo que los ingresos en el caso de: a) la enajenación de bienes se producen cuando: i) opera el cambio de control (de acuerdo con la NIIF 15); o ii) se produce la transferencia del riesgo hacia el adquirente (Teoría del Riesgo establecida en el Código Civil), lo que ocurra primero; y b) para el caso de la prestación de servicios, se ha establecido el grado de realización o de cumplimiento de la obligación de desempeño (i.e. prestación en términos jurídicos).

El nuevo concepto jurídico de devengo resulta aplicable a los arrendatarios para efectos de establecer el tratamiento tributario del gasto asociado a los contratos de arrendamiento regulados por la NIIF 16 (i.e. arrendamiento operativo para propósitos fiscales).

El nuevo concepto de “devengo jurídico” exige la necesaria conciliación entre el reconocimiento financiero de los ingresos, costos y/o gastos y su correspondiente reconocimiento para propósitos fiscales debido a que el concepto de “devengo jurídico” difiere del concepto financiero de devengo.

El concepto materia de comentario no resultará aplicable para aquellas entidades que devenguen sus ingresos o gastos para el Impuesto a la Renta según disposiciones de naturaleza tributaria que fijen un régimen especial (sectorial) de devengo.

## **BBVA Sociedad Tituladora S.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y de 2019

### **M. Subcapitalización**

A partir de 2019 y hasta el 31 de diciembre de 2020 el gasto financiero generado por endeudamientos tanto entre partes independientes como relacionadas está sujeto al límite de subcapitalización de (3:1 Debt-Equity Ratio) calculado al cierre del ejercicio anterior. A partir del 1 de enero de 2021 los gastos financieros serán deducibles hasta el límite del 30% del EBITDA tributario (Renta Neta – Compensación de Pérdidas + Intereses Netos + Depreciación + Amortización) del ejercicio anterior. De existir algún saldo de gasto financiero no susceptible de ser absorbido como tal en un ejercicio dado por aplicación de la nueva regla de subcapitalización, podrá ser compensado contra la renta neta que se genere en los cuatro (4) ejercicios fiscales siguientes (*i.e.* “*four year carry forward*”) al cabo de los cuales caducará generando diferencias permanentes. Existen algunas excepciones a la aplicación de esta limitación para el caso de bancos, contribuyentes con ingresos no superiores a 2,500 UIT, empresas del sector infraestructura, servicios públicos, etc.

### **N. Deducción de gastos o costos incurridos en operaciones con sujetos no domiciliados**

El Decreto Legislativo N° 1369 exige que los costos y/o gastos (incluidos los intereses “*outbound*”) incurridos con contrapartes no domiciliadas deben haber sido pagados de manera efectiva para poder ser deducidos en el ejercicio en el que se incurrieron hasta antes del vencimiento del plazo para la presentación de la declaración jurada anual. En caso, contrario, su impacto en la determinación de la renta neta se diferirá al ejercicio en el que efectivamente sea pagado, oportunidad en la que se aplicará la retención correspondiente.

Dicha norma eliminó la obligación de pagar el monto equivalente a la retención sobre el monto contabilizado como costo y/o gasto.

### **O. Crédito indirecto**

Bajo ciertos requisitos, a partir del 1 de enero de 2019 las entidades domiciliadas que obtengan dividendos (“*inbound*”) de fuente extranjera podrán deducir como crédito directo el Impuesto a la Renta que hubiera gravado los dividendos en el exterior y el Impuesto a la Renta Corporativo (crédito indirecto) pagado por la sociedad no domiciliada de primer y segundo nivel (siempre que estén en la misma jurisdicción) que hubiesen distribuido los dividendos desde el exterior.

### **P. Medidas para la aplicación de la Cláusula Anti-Elusiva General contenida en la Norma XVI del Código Tributario**

A través del Decreto Legislativo N° 1422 se ha establecido el procedimiento para la aplicación de la referida Cláusula Anti-Elusiva General (CAG), señalándose fundamentalmente que: (i) es aplicable sólo en procedimientos de fiscalización definitiva en los que se revisen (de manera retroactiva) actos, hechos o situaciones producidos desde el 19 de julio de 2012; (ii) para su aplicación debe haber previa opinión favorable de un comité revisor integrado por funcionarios de la propia SUNAT, no siendo recurrible dicha opinión; (iv) los procedimientos de fiscalización definitiva en los que se aplique la CAG no están sujetos al plazo de un (1) año para requerir información a los fiscalizados.

Cabe indicar que, a la fecha de elaboración del presente informe la CAG está plenamente vigente resultando aplicable la Norma XVI del Código Tributario.

**Q. Información relacionada con beneficiarios finales**

En el marco de las normas para fortalecer la lucha contra la evasión y elusión fiscal así como contra el lavado de activos y financiamiento del terrorismo, a partir del 3 de agosto de 2018 están vigentes las disposiciones introducidas a través del Decreto Legislativo N° 1372 que obligan a brindar a las autoridades competentes, a través de una declaración jurada de beneficiarios finales, información relacionada con dichos sujetos, esto es, a revelar mediante dicha declaración quiénes son las personas naturales que efectivamente tienen la propiedad o control en personas o entes jurídicos. Así, será obligatorio informar aspectos como (i) identificación del beneficiario final; (ii) la cadena de titularidad con la respectiva documentación sustento; (iii) identificación de los terceros que cuentan con dicha información, de ser el caso. Se señala además que la información relacionada a la identificación de los beneficiarios finales de las personas y entes jurídicos que se proporcione a las autoridades competentes en el marco de estas normas no constituye violación al secreto profesional ni tampoco está sujeta a las restricciones sobre revelación de información derivadas de la confidencialidad impuesta por vía contractual o por cualquier disposición legal o reglamentaria.

Debe tenerse en consideración que, de no presentarse la declaración jurada informativa que contiene la información relacionada al beneficiario final, incurrirán en responsabilidad solidaria los representantes legales de la entidad que omitió cumplir con la presentación de dicha declaración.

**R. Enajenación indirecta de acciones**

A partir del 1 de enero de 2019 se incorpora una técnica anti-elusiva para evitar el fraccionamiento de operaciones, a través de las cuales, indirectamente se enajenen acciones de empresas domiciliadas en Perú.

Se indica que para establecer si en un período de 12 meses se ha cumplido con la transferencia del 10% o más del capital de la sociedad peruana, se consideran las transferencias realizadas por el sujeto analizado, así como las realizadas a sus partes vinculadas, sea que se ejecuten mediante una o varias operaciones, simultáneas o sucesivas. Dicha vinculación se establecerá conforme a lo señalado en el inciso b) del artículo 32-A de la Ley del Impuesto a la Renta.

Asimismo, queda establecido que, independientemente del cumplimiento de las condiciones reguladas en la Ley del Impuesto a la Renta, siempre se configurará una enajenación indirecta gravada cuando, en un período cualquiera de 12 meses, el importe total de las acciones de la persona jurídica peruana que se enajenan sea igual o mayor a cuarenta mil (40,000) UIT.

Se agrega además desde la fecha de vigencia inicialmente señalada que, cuando el enajenante sea una persona jurídica no domiciliada que cuenta con una sucursal o cualquier establecimiento permanente en Perú con patrimonio asignado, se considera a este último corresponsable solidario, debiendo este sujeto proporcionar, entre otra información, la correspondiente a las acciones o participaciones de la persona jurídica no domiciliada que se enajenan.

**S. Responsabilidad solidaria de los representantes legales y directores de las sociedades**

A partir del 14 de setiembre de 2018 ha quedado establecido, mediante el Decreto Legislativo N° 1422 que, cuando un sujeto fiscalizado sea sujeto de la Cláusula Anti-Elusiva General (CAG), se considera automáticamente que existe dolo, negligencia grave o abuso de facultades respecto de sus representantes legales, salvo prueba en contrario. La referida responsabilidad solidaria se atribuirá a dichos representantes de manera personal siempre que hayan colaborado con el diseño o aprobación o ejecución de actos, situaciones o relaciones económicas con propósito elusivo.

## BBVA Sociedad Titulizadora S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y de 2019

Cabe indicar que la norma precitada involucra también a los miembros del Directorio de sociedades, al señalarse que a dichos sujetos les corresponde definir la estrategia tributaria de las sociedades en las cuales son directores, debiendo éstos decidir la aprobación o no de actos, situaciones o relaciones económicas a realizarse en el marco de la planificación fiscal, siendo indelegable – según la norma en comentario – esta atribución de los directores.

Se otorgó a los miembros del Directorio de sociedades domiciliadas, un plazo que vencía el 29 de marzo de 2019 para ratificar o modificar los actos, situaciones o relaciones económicas realizados en el marco de la planificación fiscal, e implementados al 14 de setiembre de 2018 que sigan teniendo efecto tributario hasta la actualidad. Para los ejercicios 2019 y 2020 en adelante, es obligación del Directorio evaluar anualmente si las operaciones realizadas por la Sociedad han generado o no un efecto evasivo o elusivo que pudiese estar dentro del ámbito de aplicación de la CAG y en consecuencia ser objeto de regularización fiscal.

No obstante el referido plazo máximo señalado para el cumplimiento de dicha obligación formal, y considerando la referida responsabilidad solidaria atribuible tanto a representantes legales como a directores, así como la falta de definición del término *planificación fiscal* será crítico revisar todo acto, situación o relación económica que haya (i) incrementado atributos fiscales; y/o, (ii) generado un menor pago de tributos por los ejercicios antes mencionados, a fin de evitar la atribución de responsabilidad solidaria tributaria, tanto a nivel administrativo como incluso penal, dependiendo del criterio del agente fiscalizador, en caso de aplicarse la CAG a la sociedad que sea materia de una intervención fiscal por parte de la SUNAT.

## 16. Compromisos y Garantías

### A. Fianzas y garantías otorgadas

Al 31 de diciembre de 2020, la Sociedad mantiene una carta fianza emitida por el Banco Internacional del Perú S.A.A (a través del Banco BBVA Perú S.A. como afianzado) a favor de la SMV por S/ 11,800,000 (S/ 11,500,000 al 31 de diciembre de 2019), con la finalidad de cumplir con lo requerido por el Reglamento de Procesos de Titulización de Activos, en lo referido al capital emitido mínimo requerido.

### B. Contingencias

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, está pendiente de resolver una demanda por daños y perjuicios en contra de la Sociedad; el monto demandado asciende a US\$ 50,000. En opinión de la Gerencia y de los asesores legales de la Sociedad, este proceso será resuelto a favor y no resultará en pasivos para la Sociedad.

## 17. Utilidad por Acción Básica y Diluida

La utilidad por acción básica y diluida ha sido calculada dividiendo la utilidad neta del año atribuible a los accionistas comunes, entre el promedio ponderado del número de acciones comunes en circulación durante el año, según se detalla a continuación:

<i>En soles</i>	Acciones en circulación	Acciones base para el promedio	Días de vigencia hasta el cierre del año	Promedio ponderado de acciones comunes
<b>Año 2020</b>				
Saldo al 1 de enero de 2020	3,528,287	3,528,287	365	3,528,287
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2020</b>	<b>3,528,287</b>	<b>3,528,287</b>		<b>3,528,287</b>
<b>Año 2019</b>				
Saldo al 1 de enero de 2019	3,031,526	3,031,526	365	3,031,526
Capitalización de resultados año 2018	496,761	496,761	365	496,761
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2019</b>	<b>3,528,287</b>	<b>3,528,287</b>		<b>3,528,287</b>

**BBVA Sociedad Tituladora S.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y de 2019

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, la utilidad por acción calculada sobre la base del promedio ponderado por acción ascendió a S/ 0.376 y S/ 0.261, respectivamente.

**18. Hechos Posteriores**

Mediante Decreto Supremo N° 009-2021-SA, publicado el 13 de febrero de 2021 en el diario oficial El Peruano, se prorroga el Estado de Emergencia Sanitaria, declarado mediante Decreto Supremo N° 008-2020-SA, prorrogado por los Decretos Supremos N° 020-2020-SA, N° 027-2020-SA y N° 031-2020-SA, a partir del 7 de marzo de 2021, por un plazo de ciento ochenta (180) días. Asimismo, durante el año 2021, el Gobierno Peruano emitió diversos Decretos Supremos y de Urgencia ampliando las medidas restrictivas para contener el avance del COVID-19 hasta el 31 de marzo de 2021. En ese sentido, la Gerencia hace continuo seguimiento a las medidas dictadas por el Gobierno Peruano.

Desde el 31 de diciembre de 2020 hasta la fecha del presente informe, no ha ocurrido ningún hecho significativo que afecte a los estados financieros a esa fecha.